



Co-funded by
the European Union



CARE4TRAUMA

MEJORA DE LOS SERVICIOS DE APOYO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE
SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS MACHISTAS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN
INFORMADA SOBRE EL TRAUMA

RECOMENDACIONES POLÍTICAS



Women's Support and
Information Center
There is a way out of violence!



Care4Trauma
Recomendaciones políticas
España

Contenido

1. Síntesis	3
2. ¿Qué es la Atención Informada sobre el Trauma (AIT)?.....	4
3. ¿Qué factores determinan la implementación de la AIT en España?.....	4
4. Garantizar un acceso a la justicia centrado en las mujeres en España	8
5. Estrategias que pueden incentivar la difusión y adopción de los principios de la AIT en los servicios e instituciones que trabajan con mujeres víctimas de violencia.....	10
6. ¿Qué acciones pueden tener mayor impacto en España?	12
7. Conclusiones.....	14

1. Síntesis

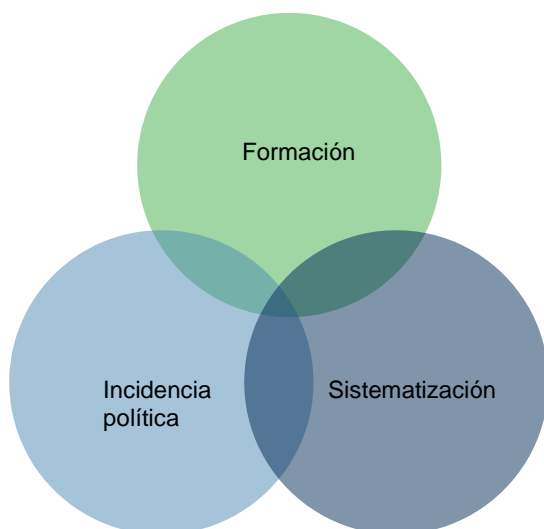
Facilitar el acceso de las víctimas de Violencia de Género (VG) al sistema de Justicia y a los servicios psicosociales especializados desde una perspectiva de Atención Informada sobre el Trauma (AIT) constituye la principal prioridad del presente proyecto y es transversal a todas las acciones de investigación desarrolladas hasta el momento. Por ello, el presente informe pretende ofrecer un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones desarrolladas en España con el fin de conocer las formas en las que se aborda este tema y las formas en las que se puede mejorar.

Los efectos a largo plazo de la violencia de género son bien conocidos y afectan no sólo a la víctima principal, sino también a sus hijos e hijas y a otros miembros de la familia. Las secuelas en la salud mental de las mujeres son duraderas y frecuentemente se ven agravadas por los procesos judiciales, a menudo traumáticos y no siempre exitosos.

Por otro lado, las profesionales de todos los ámbitos se encuentran expuestas también a la experiencia traumática de las víctimas. Esto se suma a las limitaciones profesionales para manejar dicha experiencia, como la falta de mediadores para trabajar con mujeres inmigrantes, la falta de formación en los principios del enfoque de la AIT, la falta de conocimiento sobre este tema por parte de los servicios no especializados, las malas condiciones de trabajo, etc.

España – principales resultados (informes nacionales)

1. Falta de formalización y reconocimiento de los principios de la AIT en las políticas, procedimientos y protocolos;
2. En la formación a profesionales se prioriza la perspectiva de género a el enfoque de la AIT
3. Las profesionales están especialmente preocupadas por el trauma secundario.



Estrategias claves para implementar las recomendaciones en España:

1. **Sensibilización**
2. **Estandarización**
3. **Formación especializada**
4. **Ampliación de recursos**
5. **Combatir el trauma secundario**

Gráfico 1: Estrategias clave para implementar el enfoque de AIT en España

2. ¿Qué es la Atención Informada sobre el Trauma (AIT)?

La atención informada sobre el trauma (AIT) es un enfoque que reconoce la presencia de síntomas de trauma y el papel que éste puede desempeñar en la vida de una persona. A nivel organizacional, la AIT pretende cambiar la cultura organizativa para mejorar la respuesta a los efectos del trauma a todos los niveles. Este enfoque se ha utilizado para combatir los efectos del trauma no abordado y la victimización secundaria dentro de las organizaciones. Puede aplicarse en una amplia gama de entornos sanitarios y de servicios sociales, como la atención a la salud mental, el tratamiento del abuso de sustancias, la atención primaria y los servicios sociales para poblaciones en riesgo de exclusión, así como con supervivientes de violencia de género y de agresiones sexuales. Adoptando un enfoque de atención informada sobre el trauma, los servicios pueden promover la recuperación, reducir el estigma y capacitar a las personas para que asuman el control de su propio proceso de mejora.

Principios de la AIT aplicados a la violencia de género

1. Reconocimiento
2. Establecer la seguridad emocional
3. Recuperar la capacidad de decisión sobre la propia vida
4. Facilitar las conexiones relacionales
5. Competencia cultural
6. Evitar la retraumatización
7. Abordar y prevenir el trauma secundario

3. ¿Qué factores determinan la implementación de la AIT en España?

En España existen varios factores que pueden condicionar la puesta en marcha de medidas que garanticen los principios de la AIT en el sistema judicial y en la atención psicosocial a las víctimas de violencia de género. Por un lado, la configuración geopolítica de España puede complicar la puesta en marcha de medidas a gran escala. El reino de España está formado por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas, con su propio Gobierno y Parlamento y, por tanto, su propia libertad para aprobar leyes relativas a todo tipo de cuestiones, incluida la violencia de género. Aunque a nivel estatal existe una clara definición legal de la violencia de género, a nivel de cada Comunidad Autónoma el concepto -e incluso la forma de denominarlo- es diferente.

Esto está relacionado con el segundo condicionante: aunque en España existe una ley integral para abordar la violencia de género que establece su definición y las medidas y procedimientos legales para abordarla, cada Comunidad Autónoma puede desarrollar sus propias leyes en esta materia, estableciendo derechos específicos para las víctimas y circuitos de atención social, jurídica y psicológica, entre otros. Estas leyes nunca pueden proporcionar menos derechos que la ley estatal,



pero pueden establecer diferentes definiciones, enfoques, prioridades e incluso identificar diferentes formas de violencia de género, lo que supone un reto para la prestación de servicios.

Teniendo esto en cuenta, las dificultades burocráticas, políticas e incluso teóricas en la implementación de la perspectiva de la AIT a nivel nacional son evidentes y las recomendaciones que han surgido de las entrevistas, encuestas y grupos se refieren principalmente a medidas a nivel local.

En cuanto a las **barreras de acceso a la justicia** detectadas, éstas se relacionan principalmente con la falta de formación en perspectiva de género de los operadores judiciales, con la falta de información por parte de las mujeres sobre los procedimientos y dificultad para comprender los aspectos procesales, y con la complejidad, retrasos y costes económicos asociados a los mismos. Las profesionales indican que la mayoría de las mujeres a las que atienden tienen miedo a pasar por un proceso judicial debido al alto coste social y emocional, y es común que estos procesos acaben generando una retraumatización.

Para superar estas barreras de acceso se detecta la necesidad explícita de proporcionar formación en perspectiva de género (aunque no solo en este aspecto), a los operadores de todo el sistema judicial. Fomentar la empatía y la escucha activa de los operadores y, en definitiva, humanizar el proceso judicial, son elementos clave destacados. Tal y como afirman las profesionales, esto debe ir acompañado de una mejora de los recursos públicos y un aumento de la dotación económica, así como de personal.

En cuanto al **sistema sanitario y social**, de las entrevistas y encuestas realizadas se extrae que los principios de la atención informada sobre trauma no están formalmente presentes en las políticas, procedimientos y protocolos de los servicios y organizaciones. No obstante, existe un interés por parte de las profesionales y de responsables políticas por mejorar todo el sistema en cuanto a enfoques teóricos para asistir mejor a las víctimas de violencia de género.

A continuación, se detallan las principales conclusiones de las actividades de investigación llevadas a cabo: análisis documental, encuestas online y realización de entrevistas semiestructuradas.

3.1. Análisis documental

El análisis documental y el mapeo de las principales legislaciones, recomendaciones y buenas prácticas analizadas a lo largo de la investigación muestran que, formalmente, los principios de la AIT no están presentes en ninguno de estos documentos de forma estructurada y, en la mayoría de ellos, ni siquiera

se menciona el trauma. Aunque en algunos de estos documentos se incluyen algunos principios, de forma aislada, éstos no se traducen en un enfoque estructurado de esta perspectiva. Los principios presentes más frecuentemente son el *reconocimiento* y el *establecimiento de la seguridad emocional*. Por otro lado, la *competencia cultural* y la *prevención del trauma secundario* fueron los menos mencionados en el mapeo y los más difíciles de identificar.

El análisis documental evidencia, como aspecto positivo, que España cuenta con una sólida legislación en materia de violencia de género, cuyo objetivo es proteger a las víctimas y a sus hijos. Sin embargo, el hecho de que cada una de las comunidades autónomas españolas tenga su propia legislación en materia de protección de las víctimas y la propia definición de la violencia de género obstaculiza una metodología y un enfoque unificados de la violencia de género. Esto, evidentemente, aleja aún más la relevancia dada a los principios de la AIT en su conjunto.

Gráfico 2. Legislación y políticas desplegadas en España. ¿Está considerado el enfoque de la AIT?

Legislación	Políticas / Buenas prácticas	Ideas clave
<ul style="list-style-type: none"> • No se menciona la palabra trauma • No hay un enfoque estructurado de los principios de la AIT • Legislación y recursos muy desarrollados en relación con la violencia de género, pero menos reconocimiento de los efectos del trauma • Gran énfasis en el procedimiento y menos en el estado emocional y mental de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias a algunos de los principios de la AIT, aunque no de manera sistematizada • Más atención a los principios de la AIT que en la legislación, pero de forma desigual en los distintos documentos • Destaca el <i>reconocimiento</i> como el principio más presente 	<ul style="list-style-type: none"> • La legislación y las buenas prácticas identificadas tienen claramente un enfoque de derechos de la víctima, con especial preocupación por la detección, intervención y recuperación de las víctimas de manera formal. • La legislación existente en España proporciona un marco que se aplica de manera diferente en cada Comunidad Autónoma, lo que lleva a un solapamiento de las definiciones y de las formas de violencia reconocidas • Esto se considera una debilidad para la protección de las víctimas ya que hace muy difícil establecer un modelo de intervención con víctimas de violencia de género a nivel nacional que contemple todas las perspectivas necesarias como la AIT

3.2. *Encuesta*

Teniendo en cuenta el objetivo principal del proyecto Care4Trauma, es decir, favorecer el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género y la mejora de los servicios dedicados a ellas mediante la aplicación innovadora de la atención basada en el trauma, en el marco del proyecto se llevó a cabo una segunda fase de investigación con los siguientes objetivos:

- explorar cuáles son las percepciones de las figuras institucionales que contribuyen a la definición de las políticas de género en el ámbito de la lucha contra la violencia y el acceso a la justicia desde una perspectiva informada sobre el trauma,
- examinar cuáles son sus percepciones respecto a la adopción de la atención informada sobre el trauma en sus organismos, servicios e instituciones.

Con este objetivo, se elaboraron informes nacionales de datos en cada país con aportaciones de:

- I. una encuesta en línea en dos versiones diferentes (una para el sistema sanitario y social y otra para el judicial), enviada al personal de organizaciones y profesionales que apoyan y atienden a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas;
- II. un conjunto de entrevistas semiestructuradas dirigidas a profesionales de centros o servicios de la red antiviolencia y a responsables políticos/responsables políticos.

En España, 64 profesionales en total respondieron a la encuesta en línea (55 del sistema sanitario y social y 8 del sistema judicial), y se llevó a cabo entrevistas con 9 informantes clave.

En cuanto a la **encuestas en línea** el principal resultado destacado es la falta de formalización y reconocimiento de los principios de la atención informada por el trauma en las políticas, procedimientos y protocolos en los servicios y organizaciones de los y las profesionales encuestadas. Se trata de una tendencia detectada tanto en el sistema sanitario y social como en el judicial. No obstante, los y las profesionales encuestadas incorporan y despliegan claramente enfoques en línea con la AIT en sus prácticas laborales cotidianas, especialmente cuando se trata de considerar las voces, experiencias y necesidades planteadas por las supervivientes y sus hijos e hijas, y de tratarlos desde un punto de vista respetuoso y centrado en la víctima.

Las profesionales de la salud y la asistencia social coincidieron en que impartir formación, garantizar la supervisión del personal desde la perspectiva de la AIT y revisar los procedimientos organizativos internos y externos para que estén en consonancia con los principios de la atención informada por el trauma son acciones clave para garantizar una aplicación adecuada de este enfoque. Las profesionales del sistema judicial también detectaron una falta de formación entre los servicios e instituciones

judiciales, especialmente en lo que se refiere a la perspectiva de género y a la comprensión de la violencia de género, lo que dificulta el acceso de las supervivientes a la justicia. Esto, sumado a la complejidad de los procesos judiciales, se traduce en una alta exposición de las mujeres a la retraumatización y revictimización, a la que las profesionales se refirieron con frecuencia.

3.3. *Entrevistas semiestructuradas*

En cuanto a las **entrevistas cualitativas**, los resultados parecen indicar conclusiones en la misma línea que el análisis documental: existe una preocupación moderada sobre el tema de los efectos de la violencia de género en las víctimas, pero la AIT todavía no es un enfoque que se utilice en todos sus términos, especialmente en el ámbito judicial, aunque existe cierta concienciación sobre su relevancia.

Se hizo evidente que algunos de sus principios están presentes en la mayoría de las intervenciones de los servicios, especialmente el *reconocimiento* y el *establecimiento de la seguridad emocional*. Sin embargo, *restaurar la capacidad de decisión* y *facilitar las conexiones* parece estar todavía fuera del alcance de algunos servicios, lo que las profesionales atribuyen a la falta de tiempo, a la insuficiencia de recursos dado el número de víctimas/supervivientes y la carga de trabajo, así como también a un enfoque constante en la emergencia y menos en el largo plazo. El hecho de que la violencia de género no parezca reducirse en España, en ninguna de sus formas, parece mantener a las profesionales y a los servicios públicos totalmente ocupados con intervenciones urgente, lo que deja poco espacio para mejoras a largo plazo. Esta también parece ser una de las razones por las que el desarrollo de políticas que contemplen la perspectiva de las usuarias de los servicios parece constituir un desafío, asociado al hecho de que la mayoría de los servicios públicos están diseñados desde una perspectiva arriba-abajo que dificulta un enfoque más horizontal.

La competencia cultural también es un principio que se indicó que apenas empieza a aparecer en algunas metodologías y formaciones y constituye una preocupación para las profesionales que, en muchos casos, entienden que necesitan más formación y herramientas para interactuar con mujeres de orígenes diversos.

4. Garantizar un acceso a la justicia centrado en las mujeres en España

En cuanto a las barreras de acceso a la justicia identificadas en España a través de los diversos métodos de investigación aplicados, y como ya se ha mencionado anteriormente, éstas pueden desglosarse en las siguientes:

- **Falta de formación en perspectiva de género y en los principios de la AIT entre los operadores judiciales**, especialmente de los cuerpos policiales que tienen el primer contacto con las víctimas, de los abogados de oficio que no tienen una especialización en violencia de género y de los jueces que no reciben formación obligatoria en dichas materias;
- **Falta de información disponible para las mujeres víctimas de violencia de género sobre los procedimientos judiciales**, sus plazos y lo que implica un procedimiento judicial. La información existente dificulta la comprensión de los aspectos procesales, su complejidad, demoras y costes económicos asociados. Los profesionales se dan cuenta de que la mayoría de las mujeres a las que atienden tienen miedo a pasar por un proceso judicial debido al alto coste social y emocional, y la retraumatización es un resultado común.
- **Falta de profesionales de mediación intercultural disponibles para apoyar a las víctimas de violencia de género de culturas minoritarias** con el fin de explicar las diferentes nociones de violencia de género en España, los procedimientos legales, los significados culturales, la legislación, los derechos de las víctimas de violencia de género y otras dudas que las mujeres inmigrantes pueden expresar.

A continuación, se presentan algunos de estos puntos fuertes y áreas de desarrollo en relación con el acceso a la justicia en España.

Gráfico 3. Puntos fuertes y áreas de desarrollo en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en España

	Puntos fuertes	Áreas de desarrollo
1	Abogados/as gratuitas disponibles las 24 horas para cualquier víctima de un delito.	Necesidad de ofrecer formación a abogados/as de oficio, ya que no están especializados en violencia de género ni en los principios AIT.
2	Abogados/as especializadas disponibles en los servicios públicos y organizaciones del tercer sector que se centran únicamente en la violencia de género.	Necesidad de desarrollar manuales, infografías, folletos u otras formas de comunicación que brinden a las víctimas información clara sobre el proceso judicial esperado, de modo que sean conscientes de lo que pueden esperar. Esto es especialmente importante debido al descrédito existente sobre el sistema judicial y a que muchos actos de violencia aún no son denunciados.
3	Presencia de mediadores/as interculturales en algunas de las interacciones entre las mujeres víctimas de violencia de género de entornos culturales minoritarios y el sistema judicial.	Necesidad de aumentar el número de mediadores/as interculturales, su disponibilidad y su formación en violencia de género y en los principios de la AIT.

5. Estrategias que pueden incentivar la difusión y adopción de los principios de la AIT en los servicios e instituciones que trabajan con mujeres víctimas de violencia

5.1. Servicios de asistencia sanitaria y social

En el caso de los servicios de asistencia sanitaria y social, pueden aplicarse las siguientes estrategias, de más amplias a más específicas:

- **Diseño de servicios teniendo en cuenta los principios de la AIT**, garantizando que, desde el principio, estos principios sean universales para todos los servicios públicos y seguidos por todas y todos los profesionales. Con el fin de lograrlo, es fundamental que los profesionales tengan acceso a los responsables políticos y que exista una colaboración más horizontal en la construcción de los servicios públicos. Esto permitirá responder de manera directa a las necesidades de las víctimas;
- **Universalizar procedimientos y políticas internas que puedan garantizar la inclusión de los principios de la AIT** en todos los niveles de la organización y que las y los profesionales sepan objetivamente cómo actuar en función de cada situación con la que se encuentren;
- **Aumentar los recursos**, principalmente los humanos y el espacio físico disponible, para evitar una sobrecarga en la relación víctima/profesional y garantizar unos servicios y una asistencia de calidad;
- **Formación especializada a las y los profesionales**: ofrecer formación especializada en atención informada sobre el trauma a los profesionales es esencial para garantizar que los conceptos utilizados y los principios del trauma sean compartidos y comprendidos por todos los servicios de la misma manera objetiva;
- **Prevención del trauma secundario**: asegurar la supervisión interna y externa del personal desde un enfoque de la AIT, entendiendo la constante exposición de las y los profesionales al trauma y el efecto que esto tiene en su bienestar, motivación, productividad y salud mental. Algunas medidas incluyen más tiempo para dedicar a los procedimientos internos, más posibilidades de trabajar a distancia, mejores condiciones materiales de trabajo, mejor conciliación de la vida laboral y familiar, apoyo psicológico a los profesionales, etc.;

Gráfico 4. Niveles estratégicos de la implantación del enfoque de la AIT en España



5.2. Sistema judicial

Las estrategias dirigidas al sistema judicial se han desarrollado en el capítulo 3, por lo que aquí sólo se enumeran las siguientes:

- Potenciar la formación de los y las profesionales de la justicia;
- Mejorar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a la información sobre el sistema y los procedimientos judiciales;
- Aumentar el número de mediadores/as interculturales y su disponibilidad y formación

Gráfico 5. Ejemplo de la aplicación de los principios de la AIT en el Sistema de Atención Sanitaria y Social y en el Sistema Judicial

Sistema de Atención Sanitaria y Social	Sistema Judicial
Descripción de la iniciativa	
Mejorar las condiciones de trabajo para prevenir el trauma secundario	Impartir formación a todos y todas las profesionales del sistema judicial
Supervisión de equipos especializados en violencia de género desde un enfoque de AIT.	Campañas de información pública que refuercen la credibilidad del sistema judicial y aclaren los pasos del proceso judicial
Sistema de Atención Sanitaria y Social	
<i>Cambios previstos en las políticas y los sistemas si pudieran aplicarse las iniciativas mencionadas</i>	
Mejora de la calidad de los servicios Mejor atención a las y los profesionales	Mejor comprensión de los efectos del trauma Mejora de la calidad de los servicios

6. ¿Qué acciones pueden tener mayor impacto en España?

Considerando toda la información extraída de los talleres desarrollados, y señalando que las recomendaciones desarrolladas siguieron los resultados de las entrevistas y encuesta y no necesariamente el orden de los principios AIT, sugerimos la siguiente reestructuración de la siguiente tabla para que coincida con los resultados.

Sistema judicial		
Recomendaciones	Principios de la AIT	Plazos de aplicación viables
Formación especializada obligatoria para abogados/as, jueces, juezas y policías en la atención a las víctimas desde una perspectiva AIT.	Reconocimiento Establecer la seguridad emocional Evitar la retraumatización	Próximos 5 años
Formación en AIT para abogados y abogadas de oficio que intervienen en emergencias en victimización por violencia de género.	Reconocimiento Establecer la seguridad emocional Evitar la retraumatización	Próximos 5 años
Elevar al nivel político la importancia de introducir en el sistema judicial una formación obligatoria que incluya los principios de la AIT.	Reconocimiento	Próximos 5 años
Elaboración de un manual de buenas prácticas concretas para prevenir la revictimización de las víctimas de violencia de género y sus hijos, realizadas desde una perspectiva de AIT, a disposición de todas y todos los profesionales implicados en la atención jurídica a las víctimas.	Evitar la retraumatización	Al término del proyecto
Espacios de supervisión en los que participen profesionales del sistema judicial, para reflexionar sobre los efectos del trauma en la víctima y cómo esto impacta en el proceso judicial.	Abordar y prevenir el trauma secundario	Al término del proyecto
Espacios de supervisión interinstitucional que integren la perspectiva jurídica y la psicosocial desde una perspectiva informada sobre el trauma.	Reconocimiento	Al término del proyecto
Campañas de información pública que refuercen la credibilidad del sistema legal y clarifiquen los pasos del proceso judicial.	Recuperar la capacidad de decisión sobre la propia vida	Próximos 5 años
Presencia obligatoria de profesionales de traducción /mediación intercultural en todo el sistema judicial, desde el momento de la denuncia hasta el momento del juicio.	Competencia cultural	Próximos 5 años
Creación de un manual de procesos legales para víctimas de violencia de género, con un enfoque centrado en el trauma y una perspectiva interseccional.	Recuperar la capacidad de decisión sobre la propia vida	Al término del proyecto

Sistema de Atención Sanitaria y Social		
Recomendaciones	Principios de la AIT	Plazos de aplicación viables
Formación transversal de los profesionales de atención psicosocial (psicología, trabajo social, educación social, integración social, etc.) en los principios de intervención de la AIT	Reconocimiento Evitar la retraumatización	Al término del proyecto
Elaboración de un manual teórico y práctico sobre intervención psicosocial informada por el trauma.	Reconocimiento Establecer la seguridad emocional Evitar la retraumatización	Próximos 5 años
Realizar acciones de incidencia con el ámbito político encargado de diseñar los servicios de violencia de género, para que se incluya la perspectiva del enfoque informado sobre el trauma en su diseño	Reconocimiento Establecer la seguridad emocional Evitar la retraumatización	Próximos 5 años
Supervisión de los equipos de atención a casos de violencia de género desde un enfoque informado sobre el trauma.	Evitar la retraumatización Reconocimiento	Al término del proyecto
Supervisión enfocada en el autocuidado tanto para las personas como para los equipos, utilizando un enfoque basado en la comprensión del trauma, con el objetivo de prevenir traumas secundarios	Abordar y prevenir el trauma secundario	Al término del proyecto
Foro online y presencial de profesionales para intercambiar prácticas de atención psicosocial informadas por el trauma.	Reconocimiento Competencial cultural Abordar y prevenir el trauma secundario	Al término del proyecto
Generar un protocolo de intervención específico y común a toda la entidad/servicio sobre la atención informada sobre el trauma.	Reconocimiento	Próximos 5 años
Asegurar que las organizaciones dispongan de tiempo suficiente para dedicarse a mejorar sus prácticas profesionales desde un enfoque informado sobre el trauma	Abordar y prevenir el trauma secundario Reconocimiento	Próximos 5 años

7. Conclusiones

Al implementar una atención informada sobre el trauma, los servicios pueden asegurarse de brindar una atención que sea sensible a las necesidades y experiencias únicas de las mujeres que han sufrido violencia, y que promueva la curación y la recuperación.

No solo las víctimas directas de la violencia de género y sus hijos e hijas están expuestas a los efectos duraderos del trauma, sino que, como ha puesto de relieve esta investigación, también las profesionales expresan sentimientos de agotamiento y *burnout* con consecuencias en su salud mental y en su capacidad para brindar una mejor asistencia a las víctimas de violencia de género.

El sistema judicial, que constituye la puerta de entrada a un proceso más amplio de recuperación, demuestra ser esencial para aplicar los principios de la AIT desde el primer momento de la llegada de las víctimas, por lo que se ha evidenciado que la formación transversal a los y las profesionales de este sistema es claramente una necesidad.

Por otro lado, unificar la comprensión de los efectos del trauma en todos los y las profesionales del ámbito sanitario y psicosocial (a través del desarrollo de formación, supervisión y procedimientos), resulta de gran importancia para brindar el mejor servicio posible de manera unificada.

Para esto, los programas y proyectos necesitan tener una perspectiva ascendente en su diseño e implementación, adaptando la respuesta específica a las necesidades de cada una de las víctimas atendidas.

Además de lo anterior, es primordial tener en cuenta que las mujeres que sufren violencia a menudo se enfrentan a importantes barreras para acceder a la justicia. Estas pueden incluir el miedo a las represalias, el desconocimiento de los procesos legales y las limitaciones económicas, entre otras. Al facilitar un mejor acceso a la justicia, los servicios pueden ayudar a superar estas barreras y garantizar que las mujeres tengan acceso al apoyo y los recursos necesarios para buscar justicia. Esto también puede ayudar a promover una cultura de responsabilidad y respeto por los derechos de las mujeres, y enviar un mensaje firme de que la violencia contra las mujeres no está tolerada. En general, aplicar un enfoque informado sobre el trauma y facilitar un mejor camino hacia la justicia para las mujeres víctimas de la violencia es esencial para promover la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres y crear una sociedad más justa y equitativa.



101056671/Care4Trauma/JUST-2021-JACC

Project co-funded by the European Union's Justice Programme (JUST).

This publication was produced with the financial support of the European Union.

The contents of this publication are the sole responsibility of the Care4Trauma project and do not necessarily reflect the opinion of the European Union.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial – ShareAlike 4.0 International License (CC BY-NC-SA).

This license allows reusers to distribute, remix, adapt, and build upon the material in any medium or format for noncommercial purposes only, and only so long as attribution is given to the creator. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

CC BY-NC-SA includes the following elements:

BY ⓘ BY – Credit must be given to the creator

NC Ⓞ NC – Only noncommercial uses of the work are permitted

SA Ⓞ SA – Adaptations must be shared under the same terms

